IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO.	
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ATENCIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DURANTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE PRESIDENCIA, A REALIZARSE EL 31 DE MAYO DE 2026, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y DE APOYO NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL.
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.
CÓDIGO BPIM:	N/A
PRESUPUESTO ESTIMADO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($ 48.308.064)
PLAZO	OCHO (8) DIAS.
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
CODIGO UNSPCC:	90101600 - SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING 90101700 - SERVICIOS DE CAFETERÍA 78111800 - TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 82121500 – IMPRESIÓN.
FECHA	MAYO DE 2026

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De acuerdo con las funciones de los alcaldes, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El artículo 2 de la Constitución Nacional señala que, "son fines del Estado son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y realizar las obras de demanda el progreso social." En tal sentido, la Ley 136 de 1994, adicionada por la Ley 1551 de 2012, establece el deber de concretar el precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La citada Ley impone a los entes territoriales obligaciones específicas que garanticen la prestación adecuada de servicios a ellos encomendados y lograr así, la finalidad del estado social de Derecho que es servir a la comunidad.

El artículo 120 de la Constitución Política señala que la organización electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil, a quienes corresponde la organización, dirección y vigilancia de los procesos electorales. No obstante, en virtud del principio de colaboración armónica entre las ramas y órganos del poder público (artículos 113 y 209 ibídem), las entidades territoriales deben concurrir al cumplimiento de los fines del Estado y apoyar el desarrollo de los procesos electorales dentro de su jurisdicción.

La Ley 163 de 1994, por la cual se expiden disposiciones en materia electoral, y la Ley 1475 de 2011, que regula la organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos y los procesos electorales, consagran la responsabilidad de las autoridades públicas de garantizar condiciones adecuadas para la realización de elecciones libres, transparentes y seguras, lo cual implica la adopción de medidas administrativas y logísticas que permitan el normal desarrollo del proceso electoral.

La Corte Constitucional ha señalado de manera reiterada que el derecho al voto no se satisface únicamente con su reconocimiento formal, sino que exige la adopción de medidas materiales, logísticas y administrativas que permitan su ejercicio real y efectivo, siendo deber de las autoridades remover los obstáculos de carácter operativo que puedan afectar la participación ciudadana (entre otras, sentencias C-089 de 1994, C-180 de 1994 y T-473 de 2003).

La secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía de Abejorral atendiendo la necesidad solicitada por los delegados del Registrador Nacional del Estado Civil, teniendo en cuenta lo previsto el Código Electoral Decreto 2241 de 1986, el cual "*Por el cual se adopta el Código Electoral*", así como lo señalado Mediante Resolución No. 2580 de 2025, la Registraduría Nacional del Estado Civil fijo el calendario electoral para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República (primera vuelta) para el periodo constitucional 2026-2030.

Que, para garantizar el normal desarrollo del proceso electoral, se requiere la colaboración armónica entre las diferentes entidades del Estado, para lo cual la administración municipal de Abejorral, debe brindar el apoyo logístico, técnico y operativo necesario a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto en condiciones de seguridad, transparencia y eficiencia.

De igual forma el municipio de Abejorral cuenta con una zona urbana y una zona rural extensa, lo que implica una logística compleja para el traslado de material electoral, la adecuación de los puestos de votación, la alimentación de la fuerza pública y de los jurados de votación, el transporte de los mismos y demás actividades necesarias para el éxito de la

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

jornada electoral.

De esa manera es preciso indicar que la administración municipal no cuenta con los medios técnicos, operativos y logísticos suficientes para atender directamente todas las necesidades que demanda el proceso electoral, por lo cual se hace necesario contratar la prestación de servicios logísticos que garanticen el adecuado desarrollo de la jornada electoral de presidente y vicepresidente de la República en el municipio de Abejorral.

Que la secretaría General y de Gobierno en el marco de sus funciones por coordinar los escenarios de articulación interinstitucional y de acuerdo con lo consignado en el Acta del Comité de Garantías Electorales, desarrollada el día jueves 23 de abril de 2026, se definieron y acordaron los compromisos de apoyo por parte de la Alcaldía de Abejorral para el fortalecimiento logístico y operativo de la Registraduría, con el fin de asegurar el pleno desarrollo de los comicios y el cumplimiento de las garantías democráticas en toda la jurisdicción del municipio.

En consecuencia, es necesario para el municipio de Abejorral busca seleccionar un contratista que atienda las necesidades que conlleva el apoyo a la prestación de servicios logísticos de los procesos electorales, para atender los requerimientos solicitados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, ya sea por persona natural o jurídica, que preste el servicio para ejecutar el proyecto que tiene por objeto: prestar servicios logísticos para la atención, apoyo y acompañamiento a la registraduría nacional del estado civil durante la organización y desarrollo de los a apoyar el correcto desarrollo de las elecciones de presidente y Vicepresidente de la República (primera vuelta) para el periodo constitucional 2026-2030, garantizando las condiciones operativas, técnicas y de apoyo necesarias para el adecuado desarrollo de la jornada electoral en el municipio de Abejorral.

En virtud de lo anterior, la presente contratación se fundamenta en la imperiosa necesidad de articular los esfuerzos administrativos y presupuestales del Municipio de Abejorral con los mandatos constitucionales y los compromisos adquiridos en el Comité de Garantías Electorales. Ante la complejidad geográfica del territorio y la limitación de medios propios, la externalización de estos servicios logísticos se constituye como la herramienta idónea para asegurar que la jornada electoral del 31 de mayo de 2026 se desarrolle bajo estándares de eficiencia, garantizando así el derecho fundamental al sufragio y el normal funcionamiento de la institucionalidad democrática en la localidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. BIEN O SERVICIO REQUERIDO: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ATENCIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DURANTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE PRESIDENCIA, A REALIZARSE EL 31 DE MAYO DE 2026, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y DE APOYO NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ATENCIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DURANTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE PRESIDENCIA, A REALIZARSE EL 31 DE MAYO DE 2026, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y DE APOYO NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL.

ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL.

2.2. CÓDIGO UNSPSC:

90101600 - SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90101700 - SERVICIOS DE CAFETERÍA
78111800 - TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
82121500 – IMPRESIÓN.

2.3. PLAN ANUAL DE ADQUISIONES:

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
78111800 82121500 90101600 90101700	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ATENCIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DURANTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE PRESIDENCIA, A REALIZARSE EL 31 DE MAYO DE 2026, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y DE APOYO NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL	Mayo	Mayo	8 Día(s)	Mínima cuantía	Recursos propios	48.308.064 COP

UNIDAD DE MEDIDA: Por los servicios y suministros efectivamente prestados.

DESCRIPCIÓN GENERAL: La prestación de servicios logísticos integrales para los comicios de Congreso en Abejorral comprende la planeación, organización y ejecución de actividades técnicas, operativas y de asistencia destinadas a garantizar el normal desarrollo de la jornada electoral, apoyar el correcto desarrollo de las elecciones de presidente y Vicepresidente de la República (primera vuelta) para el periodo constitucional 2026-2030; esto incluye ; la gestión del transporte de material electoral a zonas urbanas y rurales, la provisión de servicios de alimentación para jurados de votación, el suministro de insumos de papelería y la adquisición de insumos tecnológicos destinados a garantizar la operatividad de los equipos de impresión, asegurando en todo momento que la Registraduría Nacional del Estado Civil cuente con las condiciones materiales y logísticas óptimas para la transparencia y eficiencia del proceso democrático en el territorio municipal.

ACTIVIDADES A REALIZAR O ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN:

1. Desarrollar las siguientes actividades logísticas y suministrar los siguientes insumos de conformidad con las condiciones técnicas requeridas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ATENCIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DURANTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE PRESIDENCIA, A REALIZARSE EL 31 DE MAYO DE 2026, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y DE APOYO NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL.

1	Tóner para impresora, cartucho de tóner láser, alto rendimiento, Modelo: 151X (W1510X). Color: Negro (Black). Rendimiento: ~9.700 páginas (basado en estándares ISO/IEC 19752). Tipo: Cartucho de alto rendimiento (High Capacity).	Unidad	1
2	Tijeras escolares, con retorno Milán	Unidad	10
3	Extensión de 10mt con cuatro entradas	Unidad	2
4	Caja x12 Bolígrafo semi gel 0.7m retráctil TRAZO FINO Negro.	Caja	5
5	Lupa de mango plástico tamaño grande	Unidad	20
6	Caja de borradores nata x 60	Caja	1
7	caja de sacapuntas x 24	caja	10
8	Cosedoras grandes	Unidad	6
9	Cajas de Clips mariposa	Caja	2
10	Caja x12 lápices mirado 2	Caja	2
11	Carpeta Propalcote 4 Aletas Blanca	Unidad	50
12	Resma de papel tamaño oficio	Unidad	40
13	Rollos de papel higiénico tripe hoja	Rollo	100
14	Bolsa Negra 80x110 Paquete X 20	paquete	10
15	Refrigerio que contenga pastel de pollo de 180 gramos o sustituto con su respectico empaque, bebida de (220ml) incluye servicio de entrega.	Unidad	300
16	Refrigerio tipo desayuno, Sándwich de Carne con vegetales y Queso. Peso completo proporcional a 300g, con sus respecticos empaque, bebida de (220ml) incluye servicio de entrega	Unidad	400
17	Almuerzo compuesto por: Porción de arroz con carne desmechada o pollo guisado (equivalente a 180 g de proteína), acompañada de porción de plátano maduro, huevo duro y arepa pequeña. Se incluye bebida de (220 ml). El suministro debe contener el respectivo empaque y traslado a las mesas de votación asignadas	Unidad	150
18	Cena compuesta por: Porción de arroz con carne desmechada o pollo guisado (equivalente a 180 g de proteína), acompañada de porción de plátano maduro, huevo duro y arepa pequeña. Se incluye	Unidad	150

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

	bebida de (220 ml). El suministro debe contener el respectivo empaque y traslado a las mesas de votación asignadas por necesidad de escrutinio de Votos		
19	Servicio de Camioneta (4x4 doble cabina y de platón), incluye conductor, equipamiento completo de seguridad vial, incluye carpa para platón, el servicio deberá estar disponible para movilización de elementos de la oficina de la registraduría al puesto principal ubicado en la institución educativa Celia Duque y puesto cárcel, con sus respectivos regresos posterior a las votaciones Suministrar disponibilidad de traslados por 4 dias distribuidos. Del 30 de mayo al 2 de junio en jornadas electorales de presidencia	Servicio	4
20	Servicio de Camioneta (4x4 doble cabina y de platón), incluye conductor, equipamiento completo de seguridad vial, carpa para plató El servicio deberá estar disponible para movilización de elementos de la oficina de la registraduría a los diferentes puestos de votación rurales ubicados en las Veredas Chagualal, Purima y Portugal El servicio deberá estar disponible desde las 5:00am hasta las 7:00pm que regresen al casco urbano	servicio	9
21	Servicio de transporte tipo escalera, incluye conductor, equipamiento completo de seguridad vial, suministro de plásticos para cubrir el material de votación El servicio deberá estar disponible para movilización de elementos de la oficina de la registraduría a los diferentes puestos de votación rurales ubicados en las siguientes zonas. Corregimiento de Pantanillo y guaico Veredas Chagualal. El servicio deberá estar disponible desde las 5:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. que regresen al casco urbano.	servicio	3
22	Servicio de Alquiler de carpas de medidas 3X3 para asistir al personal de apoyo de la registraduría.	Unidad	6

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

23	Prestación de servicio integral de cafetería diseñado para cubrir las necesidades de hidratación y refrigerio de los jurados y personal de la Registraduría, garantizando disponibilidad constante y estándares de higiene durante toda la jornada.	Global	1

2. Garantizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y correcto soporte operativo de **UN TÓNER PARA IMPRESORA, CARTUCHO DE TÓNER LÁSER, ALTO RENDIMIENTO**, adecuado para volumen continuo de impresión, Tóner nuevo, compatible, que garantice legibilidad, continuidad operativa y adecuada calidad de impresión

2.1 Entregar de materiales para el procesamiento de datos y actas, carpetas propalcote de 4 aletas, bolígrafos de trazo fino, tablas de apoyo y tijeras.

2.2 Instalar extensiones eléctricas de 10 metros para garantizar puntos de energía en las mesas de votación o escrutinio.

2.3 Entregar los refrigerios, almuerzos y cenas a los jurados de votación y personal de la registraduría durante la jornada electoral y jornadas de escrutinio.

2.4 Realizar el Montaje de servicio de cafetería permanente que incluye insumos y prestación del servicio

2.5 Realizar el transporte de material electoral y personal entre la Registraduría, la Institución Educativa Celia Duque y el puesto cárcel durante 4 días, de acuerdo con las instrucciones del supervisor.

2.6 Desplegar el transporte a las veredas Chagualal, Purima, Portugal, y el Corregimiento de Pantanillo, en jornadas de 5:00 a.m. a 7:00 p.m.

2.7 Suministrar de elementos de aseo para mantener las condiciones sanitarias de los puestos de votación.

RESULTADOS:

A. Prestar el servicio logístico incluidos todos los elementos y servicios requeridos.

B. Entregar un único (1) informe en medio digital, en el que se dé cuenta del efectivo suministro y se aporten las respectivas evidencias que demuestren su ejecución (registro fotográfico, indicadores de seguimiento, planillas de asistencia a reuniones, actas de reunión, capturas de pantalla, información y notificaciones realizadas de manera formal al municipio) y en general todo material impreso o digital que sirva para tal fin.

NOTA 1: CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS. Las evidencias requeridas por el Municipio y suministradas por el ejecutor y/o los contratistas deberán ajustarse a los siguientes criterios: **a) Pertinentes:** Cuando contribuyen a que el supervisor pueda establecer conclusiones relacionadas con los objetivos definidos y los resultados previstos. **b) Auténticas:** Cuando corresponden a información veraz y fidedigna en todos sus aspectos. **c) Comprobables:** Cuando permiten que dos o más personas, de manera independiente y bajo las mismas condiciones, puedan arribar a conclusiones

similares.

NOTA 2. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LOS ARCHIVOS QUE RESPALDAN LAS EVIDENCIAS. El contratista deberá acatar los lineamientos institucionales vigentes del Municipio respecto a los archivos que respaldan las evidencias, conforme a lo siguiente: **a)** Los documentos deberán presentarse en formatos de uso generalizado, tales como Word (.docx), Excel (.xlsx), PDF (.paf), JPG (.jug), así como archivos de video en formatos MP4, AVI, FLV o WMV, garantizando su correcta visualización en cualquier equipo de cómputo sin requerir software especializado. **b)** Los archivos elaborados mediante programas específicos o plataformas en la nube deberán convertirse a formatos estándar. La imposibilidad de acceder a dichos documentos podrá considerarse como no entrega de la evidencia. El material fotográfico y/o audiovisual deberá guardar relación directa con la actividad registrada e incluir información de fecha, hora y lugar que demuestre su realización. Cuando en la evidencia aparezca el contratista, su equipo de trabajo o algún servidor público, las imágenes no deberán corresponder a autorretratos; adicionalmente, cuando la naturaleza de la actividad lo permita, se sugiere anexar fotografías y/o videos que permitan evidenciar la trazabilidad del proceso, incluyendo registros del antes y después de cada intervención.

OBLIGACIONES GENERALES: DEL CONTRATISTA

1. Prestar con la mayor diligencia y cuidado los servicios establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por el Municipio.
2. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, dentro del plazo y de conformidad con las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.
3. Presentar cuenta de cobro o factura según aplique cumpliendo con los requisitos que exige el Estatuto Tributario, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, y que se haya suscrito el informe de supervisión por parte de supervisor del contrato y el contratista. Es de anotar, que el contratista no podrá acumular cuentas de cobro o factura, según aplique, de servicios prestados en diferentes meses.
4. En el evento que el contrato o contratos suscritos por el contratista supere (n) el tope establecido o cumpla con la o las condiciones establecidas por el Estatuto Tributario, para que el contratista sea responsable del impuesto sobre las ventas –IVA, deberá inscribirse como tal ante la entidad competente.
5. De conformidad con el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarles a hacer u omitir algún acto o hecho.
6. No ofrecer pagos o prebendas a los servidores públicos del Municipio de Abejorral
7. Cumplir las exigencias, requerimientos y solicitudes que el supervisor del contrato realice con ocasión de las funciones que le corresponden.
8. Responder en los plazos que el Municipio establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

9. Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades del contrato.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y cumplir con las obligaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del Municipio de Abejorral contratante, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos que le corresponden, según la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, si aplica.
11. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o entrañamientos.
12. Suscribir el acta de terminación del contrato.
13. Subsanar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía, en caso de que haya sido exigida, el documento, anexo o consecutivo que sea emitido por parte de la compañía aseguradora, lo anterior con ocasión de las observaciones que sean dispuestas en la verificación del cumplimiento de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
14. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato, solo en caso de presentarse una terminación anticipada, o si llegare a presentarse algún entrañamiento durante la ejecución del contrato y que incida en la disposición de obligaciones pendientes, aclaraciones o acuerdos que deban ser plasmados mediante acto los contractual.
15. Pagar los tributos municipales y todas aquellas obligaciones que se deriven de la celebración del contrato.
16. Autorizar a la entidad para que a través del supervisor verifique previo a la suscripción del contrato y cada cuatro (4) meses que no se encuentra inscrito (a) en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad, de conformidad con la Ley 1918 de 2018).
17. Si el contratista es una persona natural deberá de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.18. Del Decreto 1072 de 2015, deberá practicarse un examen pre- ocupacional y allegar el certificado respectivo al Contratante para lo cual es preciso advertir que "Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen".
18. Diligenciar el módulo 7 "EJECUCIÓN DEL CONTRATO" en el SECOP II, en lo que le corresponda.
19. Ofrecer un buen trato al personal de la entidad y usuarios externos a la Administración Municipal.
20. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de la prestación de sus servicios conozca durante la ejecución de este contrato; esta obligación debe cumplirse aún después de la terminación del contrato cualquiera sea la causa de su terminación. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución de este contrato no podrá divulgarla, ni usarla en su propio beneficio o en el de cualquier otro tercero.
21. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

contrato.

22. Las demás obligaciones establecidas en el contrato e inherentes al objeto contractual y que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

3. DOCUMENTOS O CONSTANCIAS TÉCNICAS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DEL OFERENTE:

Constancia o certificado sobre el cumplimiento del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST) y los estándares mínimos exigidos, firmada por el representante legal de la entidad, conforme al artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015, si aplica.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato resultante de este estudio previo tendrá un plazo de OCHO (8) DIAS contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II.

5. **DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO:** La Alcaldía de Abejorral cuenta con el rubro presupuestal:

CODIGO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
FUENTE O RECURSO	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.
PRODUCTO CPC V2.1 AC	1 85999 OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P.

6. **SUPERVISIÓN:** Conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, El MUNICIPIO ejercerá la vigilancia del presente contrato, a través del SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO o del (los) servidor (es) público (s), que sea (n) designado (s) por el secretario o director de la dependencia solicitante o área ejecutora para tal fin, en razón a las funciones propias de su cargo, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual conforme lo establece la Ley 1474 de 2011.

El supervisor deberá realizar y cumplir las siguientes funciones, además de las legalmente establecidas.

1. Ejercer la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo.
2. Ejercer control para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contratista.
3. Atender las quejas que afecten el normal funcionamiento del contrato.
4. Elaborar el acta de terminación del contrato y velar por que se cumpla dentro del plazo establecido para el efecto.
5. Elaborar el acta de liquidación del contrato (si aplica).
6. Verificar la ejecución presupuestal del contrato y solicitar oportunamente las adiciones,

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

prórrogas y/o cualquier modificación que se requiera en la ejecución del contrato, de manera oportuna.

7. Publicar dentro del término de ley en la plataforma SECOP II toda la ejecución contractual de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.
8. Remitir mensualmente la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. Esta información se remitirá una vez haya sido publicada en la plataforma SECOPII.
9. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente.
10. Verificar que EL CONTRATISTA haya realizado los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social integral, conforme a lo establecido en el contrato y verificar el cumplimiento de los estándares mínimos exigidos al contratista del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.
11. Las demás que estime necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

En el evento de presentarse una nueva designación por ausencia temporal o definitiva de supervisión, desde la dependencia se elaborará el formato correspondiente de cambio en la designación de supervisión, allegándolo al expediente del contrato. La persona designada inicialmente para la supervisión efectuará el debido empalme dejando constancia de las actividades ejecutadas y los pagos realizados desde el inicio del contrato a la fecha del empalme, con las evidencias necesarias para tal fin. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

7. TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

7.1. INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se compromete a desarrollar las actividades necesarias para la ejecución del objeto contractual, bajo su única responsabilidad y riesgo. El municipio contratante, en ningún caso responderá por el pago de seguros, salarios y prestaciones sociales y de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la ejecución del contrato o a propósito de este. El contratista mantendrá indemne al municipio contratante contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados estos, hasta la liquidación definitiva del contrato (si hubiere lugar a ella). Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general cualquier incumplimiento de sus actividades y obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra municipio contratante, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible de ellos, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Entidad.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

7.2. SUSPENSIÓN: El plazo aquí estipulado podrá suspenderse por fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra situación que la genere, sucesos por los cuales se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución, mediante la elaboración de un acta donde consten tales hechos, la cual debe ser suscrita por el municipio contratante y el contratista. El plazo de suspensión no se computará para los efectos del plazo pactado. Cuando se reanuden las actividades, se elaborará un acta de reanudación del contrato suscrita por quienes firmaron la suspensión.

7.3. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: El presente contrato se regirá por las cláusulas excepcionales de caducidad, interpretación, modificación y terminación unilateral, conforme lo consagra el numeral 2º del Artículo 14 de la ley 80 de 1994, y de conformidad con los artículos 15, 16, 17 y 18 de la misma ley. Así como las normas vigentes aplicables.

7.4. MULTAS: El Municipio impondrá al contratista en caso de mora o incumplimiento de las actividades y obligaciones derivadas de este contrato, sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad, multas las cuales deberán ser directamente proporcionales al valor del contrato y al incumplimiento que sufra el municipio contratante sin exceder del uno por ciento (1%) del valor del contrato, cada vez que se impongan.

7.5. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las actividades y obligaciones por parte del contratista, la autoridad competente impondrá y hará efectiva una pena pecuniaria, establecida en los artículos 1592 y s.s. del Código Civil Colombiano, equivalente en dinero al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se imputará al valor de los perjuicios causados. Suma que se tomará directamente de los saldos a favor del municipio contratista o de la garantía única, si la hubiere para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios tal como lo permiten los artículos 870 del Código del Comercio y 1546 del Código Civil.

7.6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO O DE CADUCIDAD: Para la aplicación de las multas por mora, declaratoria de incumplimiento o de caducidad, se dará aplicación al procedimiento consagrado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen o complementen. Sólo una vez en firme la resolución que imponga la multa por mora, declare el incumplimiento o la caducidad, el municipio contratante podrá descontar el valor de las sumas adeudadas al contratista, en las actas de recibo parcial, final y liquidación; si ello no fuera posible, se procederá al cobro respectivo a la compañía de seguros garante del contrato, si la hubiere, o al cobro por jurisdicción coactiva, tal como lo indica el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo podrá declarar la

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

entidad estatal el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el presente contrato. Todo lo anterior con observancia del principio rector del debido proceso en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales, conceptuado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.

7.7. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Como contratista para todos los efectos de este contrato, declaró expresamente que no estoy incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política en su artículo 122. Modificado por el artículo. 4°, Acto Legislativo 01 de 2009, en su artículo 126. Modificado por el artículo 2°, Acto Legislativo 02 de 2015, Ley 80 de 1993 Artículo 8 modificado y complementado por la Ley 1474 de 2011, Ley 1801 de 2016 artículo 183, Ley 1918 de 2018, Ley 2097 de 2021 en el sentido de que como persona natural o representante legal, no estoy incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, y en las demás normas que consagran éstas, así mismo declaró en calidad de suscriptor de este contrato que no tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, matrimonio o unión permanente con quien suscribe este contrato por parte del municipio contratante, en constancia firmo el formato correspondiente.

7.8. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones del contratista, por lo tanto, éste no podrá ceder total o parcialmente a otra persona o entidad alguna, ni realizar subcontratos, sin previa autorización escrita de la entidad contratante.

7.9. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se realizará conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

7.10. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: El contratista deberá pagar los tributos, tales como: Impuestos, tasas, contribuciones municipales, departamentales o nacionales a que hubiere lugar, así como las estampillas que se causen por la celebración del presente contrato, conforme a las normas que las establezcan, modifiquen y regulen. Corresponderá a la Secretaría Hacienda su aplicación, administración, fiscalización, determinación, discusión, control, recaudo y devolución.

7.11. SITUACIÓN JURÍDICA E INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El presente contrato será ejecutado por el contratista con absoluta autonomía e independencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, el contratista se considera para efectos de este contrato como independiente, razón por la cual el municipio contratante no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con él, ni con las personas que dependan de él o que contrate para el desarrollo de éste contrato; por lo tanto, el pago de salarios y prestaciones de este personal estará a cargo exclusivamente del contratista. En consecuencia, las partes deberán cumplir estrictamente las siguientes condiciones: **1).** El contratista y el supervisor coordinarán la forma de ejecutar el contrato, para el

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

desarrollo eficiente del objeto contractual y observando la autonomía del contratista. **2).** El contratista no está sometido a condiciones de subordinación o dependencia. **3).** El supervisor del contrato no podrá exigir al contratista el cumplimiento de órdenes perentorias y de obligatoria observancia. **4).** El contratista no podrá portar o vestir elementos distintivos de la entidad contratante para el cumplimiento de las actividades contratadas. **5).** El contratista no está obligado a cumplir jornada laboral u horario, razón por la cual el supervisor del contrato no podrá exigírsela. **6).** El contratista solo se obliga a cumplir las actividades y resultados contratados, en consecuencia, el supervisor no podrá exigirle el cumplimiento de actividades y resultados diferentes. **7).** El contratista no está sometido a cumplir u obedecer los protocolos o reglamentos internos del trabajo de la entidad contratante. **8).** El contratista no está sometido al poder disciplinario de la entidad contratante. **9).** Por regla general la entidad contratante no facilitará sitio o espacio físico para que el contratista lleve a cabo sus actividades, únicamente y excepcionalmente se facilitar en casos en donde por la necesidad del servicio y seguridad de la información se requiera, de lo contrario corresponde al contratista dentro de su independencia y autonomía tenerlo. **10).** El contratista, deberá garantizar que los programas informáticos (software), instalados en los equipos de cómputo empleados para el desarrollo del objeto contractual, cuenten con el respectivo licenciamiento vigente.

7.12. NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO: Con la suscripción o aprobación del contrato, el contratista acepta que el Municipio contratante le realice notificaciones con efectos administrativos y judiciales al (los) correo (s) electrónico (s) que se ha (n) suministrado en la documentación aportada para la elaboración del presente contrato, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

7.13. PROPIEDAD INTELECTUAL: En los casos que aplique, la propiedad intelectual sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará a favor del MUNICIPIO. **PARÁGRAFO:** Los derechos patrimoniales sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato serán propiedad del MUNICIPIO, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011.

7.14. CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA: El contratista se compromete a guardar absoluta confidencialidad y reserva sobre toda la información y los documentos de propiedad del municipio contratante que tenga o maneje en el desarrollo del presente contrato. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a ningún tercero sin la previa autorización escrita so pena de incurrir en conductas tipificadas por la ley penal colombiana. **PARÁGRAFO.** Con el fin de asegurar la adecuada preservación de la información generada en desarrollo del presente contrato, el Municipio asumirá la responsabilidad de resguardar dicha información de forma segura. Para este propósito, el Municipio asignará al contratista, de manera temporal, cuentas de correo electrónico institucionales, las cuales deberán ser empleadas exclusivamente durante la

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

vigencia del contrato. El contratista se obliga a utilizar dichas cuentas únicamente para asuntos relacionados con la ejecución contractual y a garantizar la confidencialidad de la información que sea transmitida o recibida a través de ellas.

7.15. ACEPTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: El Contratista con la aceptación y suscripción del presente contrato como conducta inequívoca manifiesta que acepta de manera libre, previa, expresa e informada la recolección y tratamiento de sus datos personales por parte del MUNICIPIO DE ABEJORRAL, quien actuará como Responsable del Tratamiento, para las finalidades relacionadas con la gestión contractual, administrativa, operativa, de cumplimiento legal, de seguridad y demás fines, según corresponda a la naturaleza del vínculo. Para ello, el Contratista declara haber sido informado de que los datos personales suministrados, incluyendo, entre otros, nombre completo, número de identificación, dirección, teléfono, correo electrónico, formación académica, experiencia laboral, referencias, información de salud requerida para la gestión de afiliaciones al sistema de seguridad social, y demás datos necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, serán recolectados, almacenados, utilizados, transmitidos, transferidos, actualizados y suprimidos conforme a las finalidades legítimas definidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la entidad, la cual está disponible para consulta en la dirección electrónica (*https://www.abejorral-antioquia.gov.co/politicas/*). Finalmente, el Contratista manifiesta haber sido informado de manera clara y suficiente acerca de sus derechos como Titular de los datos personales. Con la suscripción y aceptación del presente contrato, el Contratista manifiesta su consentimiento inequívoco respecto del contenido, alcance y finalidades de la Política de Tratamiento de Datos Personales de la entidad. Dicha aceptación implica la comprensión y conformidad con las políticas, procedimientos y demás directrices vigentes sobre protección de datos personales, así como con las modificaciones que se llegaren a realizar y publicar oportunamente por la entidad.

7.16. DOMICILIO. Para todos los efectos, las partes fijan como domicilio el Municipio de Abejorral (Antioquia).

7.17. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: El presente contrato, se entenderá perfeccionado cuando se encuentre en estado firmado electrónicamente por las partes en la plataforma SECOP II.

Para la suscripción del contrato, deberá anexar los siguientes documentos:

A. Hoja de Vida de la Función Pública: La persona natural o jurídica deberá presentar la hoja de vida de la Función Pública, debidamente diligenciada, que incluya datos personales, formación académica y experiencia laboral, junto con los documentos soporte correspondientes. La Secretaría solicitante será responsable de verificar la información suministrada y firmar como constancia de dicha verificación, conforme al

formato establecido.

B. Certificados de Experiencia: El contratista deberá anexar certificaciones expedidas por las entidades contratantes, mediante las cuales se acredite la ejecución de actividades similares o relacionadas con el objeto contractual. Dichos certificados deberán contener la información necesaria para permitir al Municipio de Abejorral verificar la experiencia acreditada.

C. Certificado de Existencia y Representación Legal (si aplica): Cuando el oferente sea persona jurídica, deberá aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. Este documento deberá indicar la existencia, objeto social, vigencia, nombre del representante legal, facultades para comprometer jurídicamente a la entidad y la inexistencia de limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el contrato.

D. El objeto social deberá acreditar capacidad jurídica para prestar los servicios requeridos.

E. En caso de que al momento de la suscripción del contrato el certificado supere el término señalado, se deberá presentar uno actualizado.

F. Fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

G. Certificado de Registro Mercantil con expedición no mayor a treinta (30) días calendario (si tiene establecimiento de comercio), el cual deberá estar vigente al momento de la suscripción del contrato.

H. Tarjeta o matrícula profesional, cuando aplique.

I. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad competente, de acuerdo con la profesión.

J. Declaración de bienes y rentas.

K. Examen Médico Pre-ocupacional (Si aplica): Conforme al artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, aplicable únicamente a personas naturales que presten servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

L. Registro Único Tributario – RUT: Copia del RUT actualizado, indicando el régimen al cual pertenece el proponente.

M. Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales: Para personas jurídicas: certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, en la cual se acredite el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

Familiar. **Para personas naturales:** certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión.

N. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (Si aplica): Certificación o constancia de cumplimiento del SG-SST y de los estándares mínimos exigidos, firmada por el representante legal, conforme al artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015 y a la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, cuando aplique.

O. Boletín de Responsabilidad Fiscal: De conformidad con la Circular 005 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, este certificado será consultado directamente por el Municipio en la página web de dicha entidad.

P. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Conforme a la Ley 1238 de 2008, este certificado será consultado directamente por el Municipio en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

Q. Certificado de Antecedentes Judiciales: El Municipio verificará los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica a través de la página web de la Policía Nacional.

R. Consulta de la Situación Militar (Si aplica): Para personas naturales menores de 50 años, el Municipio realizará la verificación conforme a la Ley 1861 de 2017 y el Decreto 019 de 2012, a través del sistema dispuesto por la autoridad militar competente. Aplica únicamente para contratos de prestación de servicios con personas naturales.

S. Propuesta: Documento mediante el cual el proponente presenta su oferta, conforme a los términos de la invitación realizada por la administración municipal.

T. Certificación Bancaria: Certificación bancaria vigente correspondiente a la vigencia de la contratación, que indique nombre del titular, número de identificación (cédula o NIT), tipo de cuenta y número de cuenta.

U. Fotocopia de la Escritura Pública y original del Certificado de Tradición y Libertad con una vigencia no superior a quince (15) días calendario **(Contratos de Arrendamiento)**

V. No existencia de pluralidad de oferentes (si aplica): Certificación expedida por la autoridad competente que acredite la titularidad de derechos de propiedad industrial o de autor, o la calidad de proveedor exclusivo en el territorio nacional.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el objeto y la cuantía del proceso de contratación, la modalidad de contratación es la Mínima Cuantía, de conformidad con el numeral 5° del Artículo 2 de Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que establece:

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ATENCIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DURANTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE PRESIDENCIA, A REALIZARSE EL 31 DE MAYO DE 2026, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y DE APOYO NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL.

"La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. PARÁGRAFO 1o. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional. PARÁGRAFO 2o. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007". PARÁGRAFO 3o. Parágrafo adicionado por el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019. El nuevo texto es el siguiente: En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio. Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía".

Reglamentada así mismo por el Decreto 1082 de 2015 en el capítulo 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", Sección 1 "MODALIDADES DE SELECCIÓN", Subsección 5 "mínima cuantía", por los artículos Artículo 2.2.1.1.1.7.1., Artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.1.2.1.2., 2.2.1.1.2.2.3., 2.2.1.2.1.5.1., 2.2.1.2.1.5.2., 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y Artículo 2.2.2.1.8.2. Referente a los estudios previos, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. denominado "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía", establece que: "La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener: 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. 3. Las condiciones técnicas exigidas. 4. El valor estimado del contrato y su justificación. 5. El plazo de ejecución del contrato. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación."

Frente al procedimiento para la contratación de mínima cuantía, el citado decreto, en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. establece las reglas aplicables a la contratación, cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto e indica que la Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. La

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ATENCIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DURANTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE PRESIDENCIA, A REALIZARSE EL 31 DE MAYO DE 2026, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y DE APOYO NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL.

Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Se debe de publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil. La Entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. Así mismo establece la norma que en caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo y que la conjunción de oferta y aceptación constituyen en sí mismo el contrato.

9. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución se realizará en el Municipio de Abejorral, Antioquia.

10. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para determinar el presupuesto oficial, se realizó un estudio de precios del mercado mediante solicitud de cotizaciones. Asimismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

ESTUDIO DE MERCADO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACIONES VALOR UNITARIO ANTES IVA			
				1	2	3	PROMEDIO
1	Tóner para impresora, cartucho de tóner láser, alto rendimiento, Modelo: 151X (W1510X). Color: Negro (Black). Rendimiento: ~9.700 páginas (basado en estándares ISO/IEC 19752). Tipo: Cartucho de alto rendimiento (High Capacity).	Unidad	1	$ 715.000	$ 725.000	$ 780.000	$ 740.000

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ATENCIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DURANTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE PRESIDENCIA, A REALIZARSE EL 31 DE MAYO DE 2026, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y DE APOYO NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL.

2	Tijeras escolares, con retorno Milán	Unidad	10	$ 15.000	$ 15.300	$ 15.000	$ 15.100
3	Extensión de 10mt con cuatro entradas	Unidad	2	$ 95.000	$ 118.000	$ 135.000	$ 116.000
4	Caja x12 Bolígrafo semi gel 0.7m retráctil TRAZO FINO Negro.	Caja	5	$ 17.500	$ 16.500	$ 19.000	$ 17.667
5	Lupa de mango plástico tamaño grande	Unidad	20	$ 13.000	$ 11.200	$ 13.000	$ 12.400
6	Caja de borradores nata x 60	Caja	1	$ 44.300	$ 48.100	$ 55.000	$ 49.133
7	caja de sacapuntas x 24	caja	10	$ 37.000	$ 33.200	$ 42.000	$ 37.400
8	Cosedoras grandes	Unidad	6	$ 41.000	$ 46.800	$ 44.000	$ 43.933
9	Cajas de Clips mariposa	Caja	2	$ 13.500	$ 13.700	$ 12.400	$ 13.200
10	Caja x12 lápices mirado 2	Caja	2	$ 28.500	$ 19.300	$ 31.200	$ 26.333
11	Carpeta Propalcote 4 Aletas Blanca	Unidad	50	$ 7.500	$ 7.200	$ 9.800	$ 8.167
12	Resma de papel tamaño oficio	Unidad	40	$ 35.000	$ 35.000	$ 39.000	$ 36.333
13	Rollos de papel higiénico tripe hoja	Rollo	100	$ 4.800	$ 5.200	$ 5.800	$ 5.267
14	Bolsa Negra 80x110 Paquete X 20	paquete	10	$ 7.250	$ 9.700	$ 8.700	$ 8.550
15	Refrigerio que contenga pastel de pollo de 180 gramos o sustituto con su respectico empaque, bebida de (220ml) incluye servicio de entrega.	Unidad	300	$ 16.500	$ 15.200	$ 16.500	$ 16.067
16	Refrigerio tipo desayuno, Sándwich de Carne con vegetales y Queso. Peso completo proporcional a 300g, con sus respecticos empaque, bebida de (220ml) incluye servicio de entrega	Unidad	400	$ 23.800	$ 22.200	$ 23.800	$ 23.267
17	Almuerzo compuesto	Unidad	150	$ 39.000	$ 33.500	$ 35.000	$ 35.833

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

	por: Porción de arroz con carne desmechada o pollo guisado (equivalente a 180 g de proteína), acompañada de porción de plátano maduro, huevo duro y arepa pequeña. Se incluye bebida de (220 ml). El suministro debe contener el respectivo empaque y traslado a las mesas de votación asignadas						
18	Cena compuesta por: Porción de arroz con carne desmechada o pollo guisado (equivalente a 180 g de proteína), acompañada de porción de plátano maduro, huevo duro y arepa pequeña. Se incluye bebida de (220 ml). El suministro debe contener el respectivo empaque y traslado a las mesas de votación asignadas por necesidad de escrutinio de Votos	Unidad	150	$ 39.000	$ 33.500	$ 35.000	$ 35.833
19	Servicio de Camioneta (4x4 doble cabina y de platón), incluye conductor, equipamiento completo de seguridad vial, incluye carpa para platón, el servicio deberá estar disponible para movilización de elementos de la oficina de la registraduría al puesto principal ubicado en la	Servicio	4	$ 450.000	$ 520.000	$ 450.000	$ 473.333

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

	institución educativa Celia Duque y puesto cárcel, con sus respectivos regresos posterior a las votaciones Suministrar disponibilidad de traslados por 4 dias distribuidos. Del 30 de mayo al 2 de junio en jornadas electorales de presidencia						
20	Servicio de Camioneta (4x4 doble cabina y de platón), incluye conductor, equipamiento completo de seguridad vial, carpa para plató El servicio deberá estar disponible para movilización de elementos de la oficina de la registraduría a los diferentes puestos de votación rurales ubicados en las Veredas Chagualal, Purima y Portugal El servicio deberá estar disponible desde las 5:00am hasta las 7:00pm que regresen al casco urbano	Servicio	9	$ 780.000	$ 680.000	$ 720.000	$ 726.667
21	Servicio de transporte tipo escalera, incluye conductor, equipamiento completo de seguridad vial, suministro de plásticos para cubrir el material de votación El servicio deberá estar disponible para movilización de	Global	3	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.450.000	$ 1.350.000

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

	elementos de la oficina de la registraduría a los diferentes puestos de votación rurales ubicados en las siguientes zonas. Corregimiento de Pantanillo y guaico Veredas Chagualal. El servicio deberá estar disponible desde las 5:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. que regresen al casco urbano.						
22	Servicio de Alquiler de carpas de medidas 3X3 para asistir al personal de apoyo de la registraduría.	Unidad	6	$ 340.000	$ 32.000	$ 280.000	$ 217.333
23	Prestación de servicio integral de cafetería diseñado para cubrir las necesidades de hidratación y refrigerio de los jurados y personal de la Registraduría, garantizando disponibilidad constante y estándares de higiene durante toda la jornada.	Global	1	$ 1.820.000	$ 1.600.000	$ 1.620.000	$ 1.680.000

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tóner para impresora, cartucho de tóner láser, alto rendimiento, Modelo: 151X (W1510X). Color: Negro (Black). Rendimiento: ~9.700 páginas (basado en estándares ISO/IEC 19752).Tipo: Cartucho de alto rendimiento (High Capacity).	Unidad	1	$ 740.000	$ 740.000

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ATENCIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DURANTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE PRESIDENCIA, A REALIZARSE EL 31 DE MAYO DE 2026, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y DE APOYO NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL.

2	Tijeras escolares, con retorno Milan	Unidad	10	$ 15.100	$ 151.000
3	Extensión de 10mt con cuatro entradas	Unidad	2	$ 116.000	$ 232.000
4	Caja x12 Bolígrafo semi gel 0.7m retráctil TRAZO FINO Negro.	Caja	5	$ 17.667	$ 88.333
5	Lupa de mango plástico tamaño grande	Unidad	20	$ 12.400	$ 248.000
6	Caja de borradores nata x 60	Caja	1	$ 49.133	$ 49.133
7	caja de sacapuntas x 24	caja	10	$ 37.400	$ 374.000
8	Cosedoras grandes	Unidad	6	$ 43.933	$ 263.600
9	Cajas de Clips mariposa	Caja	2	$ 13.200	$ 26.400
10	Caja x12 lápices mirado 2	Caja	2	$ 26.333	$ 52.667
11	Carpeta Propalcote 4 Aletas Blanca	Unidad	50	$ 8.167	$ 408.333
12	Resma tamaño oficio	Unidad	40	$ 36.333	$ 1.453.333
13	Rollos de papel higiénico tripe hoja	Rollo	100	$ 5.267	$ 526.667
14	Bolsa Negra 80x110 Paquete X 20	paquete	10	$ 8.550	$ 85.500
15	Refrigerio que contenga pastel de pollo de 180 gramos o sustituto con su respectico empaque, bebida de (220ml) incluye servicio de entrega	Unidad	300	$ 16.067	$ 4.820.000
16	Refrigerio tipo desayuno, Sandwich de Carne con vegetales y Queso. Peso completo proporcional a 300g, con su respectivo empaque, bebida de (220ml) incluye servicio de entrega	Unidad	400	$ 23.267	$ 9.306.667
17	Almuerzo compuesto por: Porción de arroz con carne desmechada o pollo guisado (equivalente a 180 g de proteína), acompañada de porción de plátano maduro, huevo duro y arepa pequeña. Se incluye bebida de (220 ml). El suministro debe contener el respectivo empaque y traslado a las mesas de votación asignadas.	Unidad	150	$ 35.833	$ 5.375.000
18	Cena compuesta por: Porción de arroz con carne desmechada o pollo guisado (equivalente a 180 g de proteína), acompañada de porción de plátano maduro, huevo duro y arepa pequeña. Se incluye bebida de (220 ml). El suministro debe contener el respectivo empaque y traslado a las mesas de votación asignadas por necesidad de escrutinio de Votos.	Unidad	150	$ 35.833	$ 5.375.000

19	Servicio de Camioneta (4x4 doble cabina y de platón), incluye conductor, equipamiento completo de seguridad vial, incluye carpa para platón, el servicio deberá estar disponible para movilización de elementos de la oficina de la registraduría al puesto principal ubicado en la institución educativa Celia Duque y puesto cárcel, con sus respectivos regresos posterior a las votaciones Suministrar disponibilidad de traslados por 4 dias distribuidos. Del 30 de mayo al 2 de junio en jornadas electorales de presidencia	Servicio	4	$ 473.333	$ 1.893.333
20	Servicio de Camioneta (4x4 doble cabina y de platón), incluye conductor, equipamiento completo de seguridad vial, carpa para plató El servicio deberá estar disponible para movilización de elementos de la oficina de la registraduría a los diferentes puestos de votación rurales ubicados en las Veredas Chagualal, Purima y Portugal El servicio deberá estar disponible desde las 5:00am hasta las 7:00pm que regresen al casco urbano	servicio	9	$ 726.667	$ 6.540.000
21	Servicio de transporte tipo escalera, incluye conductor, equipamiento completo de seguridad vial, suministro de plásticos para cubrir el material de votación El servicio deberá estar disponible para movilización de elementos de la oficina de la registraduría a los diferentes puestos de votación rurales ubicados en las siguientes zonas. Corregimiento de Pantanillo y guaico Veredas Chagualal. El servicio deberá estar disponible desde las 5:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. que regresen al casco urbano.	servicio	3	$ 1.350.000	$ 4.050.000
22	Servicio de Alquiler de carpas de medidas 3X3 para asistir al personal de apoyo de la registraduría.	Unidad	6	$ 217.333	$ 1.304.000
23	Prestación de servicio integral de cafetería diseñado para cubrir las necesidades de hidratación y refrigerio de los jurados y personal de la Registraduría, garantizando disponibilidad constante y estándares de	Servicio	1	$ 1.680.000	$ 1.680.000

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

	higiene durante toda la jornada.				
				SUBTOTAL	$ 45.042.967
				IVA 19%	$ 1.140.564
				INC 8%	$ 2.124.533
				TOTAL	$ 48.308.064

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:

CONCEPTO	BASE MININA	% A RETENER
Estampilla Pro Adulto mayor	100%	4%
Estampilla Procultura	100%	2%
Estampilla ProHospitales	100%	1%
Estampilla ProDeporte	100%	2.5%
Estampilla ProJusticia	100%	2%

NOTA 1: Adicionalmente se aplicará(n) la(s) retención(es) en la fuente a título de renta, ICA e IVA de acuerdo con la normatividad vigente según el tipo de contribuyente, para lo que se deberá tener en cuenta la información tributaria contenida en el RUT del contratista, resaltando que los anteriores gravámenes, tasas, retenciones, estampillas y/o impuestos son a título enunciativo y el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos. Para determinar los criterios económicos, se solicita a las empresas diligenciar el siguiente recuadro, el cual contiene las especificaciones técnicas de las zonas de distribución requeridas por el Municipio de Abejorral.
(Tabla meramente informativa)

11. **VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($ 48.308.064)** incluido IVA, INC y demás tributos que apliquen.

    El presupuesto incluye el valor correspondiente a gastos de perfeccionamiento, IVA del 19%, además de tasas, impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente. Además, comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Contratación de Mínima Cuantía, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

12. **FORMA DE PAGO:** El municipio de Abejorral (Antioquia), pagará al contratista, mediante un (1) unico previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado y aportes a seguridad social. El

Municipio a través de la Secretaría de Hacienda Municipal, procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones a que haya lugar.

13. **IMPUTACIÓN DE GASTOS:** El pago de los gastos que demande el perfeccionamiento del contrato correrá a cargo del CONTRATISTA y los que impliquen para el Municipio el cumplimiento del mismo durante la presente vigencia fiscal, se hacen con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 0359 del 24 de abril de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal y que se anexa al presente documento y hace parte integral del contrato.

14. ESTUDIOS DEL SECTOR:

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía (Versión M-MSMC-02) y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (versión G-EES-02) expedidas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación de mínima cuantía, el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones Previas del municipio:

La Secretaría General y de Gobierno, analizó cómo se ha venido contratando la adquisición de servicios de similares condiciones al presente proceso:

OBJETO	VALOR	PLAZO DE ENTREGA	CONTRATISTA
SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA JORNADA ELECTORAL DE CONSULTA POPULAR INTERPARTIDISTA EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL	$ 22.031.263	8 de noviembre de 2025	INDUSTRIAL PARTY SAS
PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ATENCIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DURANTE	$28.529.774	31 de marzo de 2026	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE CONGRESO, A REALIZARSE EL 8 DE MARZO DE 2026, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y DE APOYO NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL			

Adquisiciones Previas en otras entidades estatales:

La Secretaría General y de Gobierno, consultó en el SECOP cómo otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares:

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR
MUNICIPIO DE SABANETA	SAB-02-010-22	RESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL MES DE MARZO DE 2022	$45,000,000
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	MP-SG-MC-PS-007-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO 2022 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA. .	$64,560,351

15. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

De acuerdo al objeto, la Secretaría General y de Gobierno, encontró que existen un gran número de personas y sociedades que pueden prestar el suministro requerido.

De acuerdo con el análisis de la demanda y la oferta realizada, la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser prestado por:

A. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar los suministros a que se refieren las especificaciones

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

del contrato a celebrar.

B. Persona natural: Deberá tener dentro de su actividad comercial realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar los suministros a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

Además, debe contar con los siguientes documentos técnicos que demuestren su idoneidad:

a) Certificado de no multas y sanciones expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio SIC, con vigencia no mayor a treinta (30) días
b) Concepto sanitario en categoría FAVORABLE, emitido por la autoridad competente, correspondiente al establecimiento donde se realizará la preparación y/o manipulación de alimentos, el cual podrá ser propio del proponente o de un tercero aliado o proveedor) que participe en la ejecución del contrato; o Certificado del Representante Legal o persona natural que certifique que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento a este requisito, el cual será verificado por el supervisor a la suscripción del acta de inicio.
c) Certificados de manipulación de alimentos vigentes del personal que intervendrá en la preparación y/o manipulación de alimentos, ya sea personal propio del proponente o de un tercero (aliado o proveedor) que participe en la ejecución del contrato; o certificado del Representante Legal o persona natural que certifique que garantizará que, previo al inicio de la ejecución del contrato, el personal que desarrollará dichas actividades contará con certificados de manipulación de alimentos vigentes, conforme a la normatividad sanitaria aplicable, el cual será verificado por el supervisor a la suscripción del acta de inicio.
d) Listado de las camionetas 4x4 y vehículos tipo escalera, adjuntando copias de: SOAT y Revisión Tecno mecánica vigente. Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual para el transporte de personal y material.
e) Constancia o certificado sobre el cumplimiento del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST) y los estándares mínimos exigidos, firmada por el representante legal de la entidad, conforme al artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015, si aplica.

¿El bien y/o servicio corresponde a aquellos cuya comercialización o servicio es regulada?:

SI: Resolución 2674 de 2013, establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de la persona.

Si: El servicio público de transporte terrestre automotor es una actividad regulada, vigilada

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

y controlada por el Estado, a través del Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte, con el fin de garantizar condiciones de seguridad, calidad y cobertura

¿Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para prestar servicio o suministro?

NO. Sin embargo, todos los elementos que apliquen deben contar con la respectiva notificación sanitaria, además de garantía de calidad y buen servicio.

¿De acuerdo a la forma de pago se solicitará capacidad financiera?

NO.

16. OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente en materia de seguridad social integral, se precisa que, en atención a la naturaleza de dichos contratos, corresponde exclusivamente a cada contratista la afiliación y el pago oportuno y completo de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluidos salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con el Ingreso Base de Cotización IBC que resulte aplicable.

En virtud de lo anterior, y de mutuo acuerdo entre las partes, el contratista asumirá de manera directa y autónoma la obligación de realizar dichos aportes, por su parte, el supervisor del contrato, tendrá la responsabilidad de verificar y garantizar el pago efectivo de la seguridad social por parte del contratista, mediante la validación periódica de los soportes de pago y la correcta liquidación del IBC, en cumplimiento de los deberes de vigilancia, control y seguimiento contractual, sin que dicha verificación implique la obligación de pago por parte del contratante.

17. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, en el presente proceso de selección la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente así:

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ATENCIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DURANTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE PRESIDENCIA, A REALIZARSE EL 31 DE MAYO DE 2026, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y DE APOYO NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL.

General	Interno	Planeación	Operacional	Procesos internos demorados que no permitan llevar a cabo oportunamente la contratación.	Afectación a la jornada electoral	Raro	Menor	3	Bajo	Municipio	Planeación anticipada, cronograma claro y priorización del proceso	Raro	insignificante	2	Bajo	No	Municipio	Desde la etapa de planeación del proceso	2026	Las áreas responsables del proceso verificaran que todas las actuaciones administrativas se ejecuten a tiempo.	Durante la etapa de planeación hasta la suscripción del acta de inicio
General	Externo	Planeación	Operacional	Baja participación de proveedores	Falta de competencia y posibles sobrecostos	Posible	Menor	5	Medio	Municipio	Estudio de mercado amplio y solicitudes de cotización a varios proveedores locales	Raro	insignificante	2	Bajo	No	Municipio	Desde la etapa de planeación del proceso	2026	Las áreas responsables del proceso verificaran que todas las actuaciones administrativas se ejecuten a tiempo.	Durante la etapa de planeación hasta la suscripción del acta de inicio
Especifico	Externo	Planeación	Financiero	Alteraciones del orden público que impidan el desarrollo de la jornada	Suspensión de la jornada. Abstencionismo forzado	bajo	Mayor	2	Alto	municipio	Coordinación con la Fuerza Pública y activación del Puesto de Mando Unificado (PMU).	rara	Menor	5	Menor	No	Contratista	Presentación de Oferta	2026	Supervisión	Permanente
General	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega incompleta o tardía de los productos	Retrasos en el inicio de jornada electoral	improbable	Critico	5	Alto	Contratista	Verificación de los elementos de papelería, aseo y coordinación logística con el proveedor.	Raro	Mayor	5	Mayor	Si	Contratista y supervisor	Inicio contrato	2026	Supervisión	Antes del inicio de la jornada electoral
General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en la prestación del servicio de transporte, para desplazas kit electorales y jurados de votación.	Suspensión o aplazamiento de la votación	Poco probable	Critico	8	Alto	Contratista	Confirmación de la disponibilidad del transporte	Improbable	Menor	3	Menor	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	2026	Supervisión	Permanente

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Linea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies, por tanto, deberá dejar sustentado la exigencia de las garantías.

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesto El Municipio, en razón del objeto, la naturaleza, el valor, la forma de pago y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne al Municipio frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de El Municipio de Abejorral que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato	Desde la entrega de productos hasta 3 meses.
Calidad de Bienes	10% del valor del contrato	Desde la entrega de productos hasta 3 meses
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV para contratos con valor ≤1.500 SMMLV	Por el periodo de ejecución del contrato.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

18. DOCUMENTOS ANEXOS DEL PROCESO.

Serán exigibles los documentos que resulten aplicables de conformidad con la lista de chequeo establecida por la entidad. Dichos documentos deberán ser aportados por el contratista y por la entidad, según corresponda, antes del perfeccionamiento del contrato.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ATENCIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DURANTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE PRESIDENCIA, A REALIZARSE EL 31 DE MAYO DE 2026, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y DE APOYO NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL.

Una vez perfeccionado el contrato, tanto la entidad como el contratista deberán aportar oportunamente los documentos y requisitos que les sean exigibles, relacionados con el inicio y la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.

Aprobó - Responsable:

JUAN CARLOS OROZCO TORO
Secretario General y de Gobierno – Ordenador del Gasto
Facultado para Contratar según el Decreto No. 029 del 17 de marzo de 2025.

Revisión Jurídica:

JUAN ANDRÉS FERNÁNDEZ RESTREPO
Contratista - ~~Asesor~~
Despacho del alcalde - Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:

LEONARDO TABARES SALDARRIAGA
Contratista - Secretaría General y de Gobierno

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

28 de abril de 2026

señores: **ALCALDÍA DE ABEJORRAL**
Ciudad

Asunto: cotización

Como representante legal de SOLUCIONES GMF SAS con Nit. 901469667-4, respetuosamente me permito presentar cotización solicitada:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA TOTAL	VALOR TOTAL
1	Tóner para impresora, cartucho de tóner láser, alto rendimiento, Modelo: 151X (W1510X). Color: Negro (Black). Rendimiento: ~9.700 páginas (basado en estándares ISO/IEC 19752). Tipo: Cartucho de alto rendimiento (High Capacity).	Unidad	1	19%	$ 715.000	$ 135.850	$ 715.000
2	Tijeras escolares, con retorno Milan	Unidad	10	19%	$ 15.000	$ 28.500	$ 150.000
3	Extension de 10mt con cuatro entradas	Unidad	2	19%	$ 95.000	$ 36.100	$ 190.000
4	Caja x12 Boligrafo semi gel 0.7m retráctil TRAZO FINO Negro.	Caja	5	19%	$ 17.500	$ 16.625	$ 87.500
5	Lupa de mango plastico tamano grande	Unidad	20	19%	$ 13.000	$ 49.400	$ 260.000
6	Caja de borradores nata x 60	Caja	1	19%	$ 44.300	$ 8.417	$ 44.300
7	caja de sacapuntas x 24	caja	10	19%	$ 37.000	$ 70.300	$ 370.000
8	Cosedoras grandes	Unidad	6	19%	$ 41.000	$ 46.740	$ 246.000
9	Cajas de Clips mariposa	Caja	2	19%	$ 13.500	$ 5.130	$ 27.000
10	Caja x12 lapices mirado 2	Caja	2	19%	$ 28.500	$ 10.830	$ 57.000
11	Carpeta Propalcote 4 Aletas Blanca	Unidad	50	19%	$ 7.500	$ 71.250	$ 375.000
12	Resma de papel tamaño oficio	Unidad	40	19%	$ 35.000	$ 266.000	$ 1.400.000
13	Rollos de papel higienico tripe hoja	Rollo	100	19%	$ 4.800	$ 91.200	$ 480.000
14	Bolsa Negra 80x110 Paquete X 20	paquete	10	19%	$ 7.250	$ 13.775	$ 72.500
15	Refrigerio que contenga pastel de pollo de 180 gramos o sustituto con sus respectico empaque, bebida de (220ml) incluye servicio de entrega.	Unidad	300	8%	$ 16.500	$ 396.000	$ 4.950.000
16	Refrigerio tipo desayuno, Sandwich de Carne con vegetales y Queso. Peso completo propercional a 300g, con sus respectico empaque, bebida de (220ml) incluye servicio de entrega	Unidad	400	8%	$ 23.800	$ 761.600	$ 9.520.000

17	Almuerzo compuesto por: Porción de arroz con carne desmechada o pollo guisado (equivalente a 180 g de proteína), acompañada de porcion de plátano maduro, huevo duro y arepa pequeña. Se incluye bebdia de (220 ml) . El suministro debe contener el respectivo empaque y traslado a la mesas de votacion asiganadas	Unidad	150	8%	$ 39.000	$ 468.000	$ 5.850.000
18	Cena compuesta por: Porción de arroz con carne desmechada o pollo guisado (equivalente a 180 g de proteína), acompañada de porcion de plátano maduro, huevo duro y arepa pequeña. Se incluye bebdia de (220 ml) . El suministro debe contener el respectivo empaque y traslado a la mesas de votacion asignadas por necesidad de escrutinio de Votos	Unidad	150	8%	$ 39.000	$ 468.000	$ 5.850.000
19	Servicio de Camioneta (4x4 doble cabina y de platon), incluye conductor, equipamiento completo de seguridad vial, incluye carpa para platon, el servicio debera estar disponible para movilización de elementos de la oficina de la registraduría al puesto principal ubicado en la institucion educativa Celia Duque y puesto cárcel, con sus respectivos regresos posterior a las votaciones Suministrar disponiblidad de traslados por 4 dias distribuidos. Del 30 de mayo al 2 de junio en jornadas electorales de presidencia	Servicio	4	0%	$ 450.000	$ 0	$ 1.800.000
20	Servicio de Camioneta (4x4 doble cabina y de platon), incluye conductor, equipamiento completo de seguridad vial, carpa para plató El servicio debera estar disponible para movilización de elementos de la oficina de la registrduria a los diferentes puestos de votacion rurales ubicados en las Veredas Chagualal, Purima y portugal El servicio debera estar disponible desde las 5:00am hasta las 7:00pm que regresen al casco urbano	Global	9	0%	$ 780.000	$ 0	$ 7.020.000

21	Servicio de transporte tipo escalera, incluye conductor, equipamiento completo de seguridad vial, suministro de plasticos para cubrir el material de votacion El servicio debera estar disponible para movilización de elementos de la oficina de la registrduria a los diferentes puestos de votacion rurales ubicados en las siguintes zonas. Corregimiento de Pantanillo y guaico Veredas Chagualal. El servicio debera estar disponible desde las 5:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. que regresen al casco urbano.	Global	3	0%	$ 1.300.000	$ 0	$ 3.900.000
22	Servicio de Alquiler de carpas de medidas 3X3 para asistir al personal de apoyo de la registraduría.	Unidad	6	19%	$ 340.000	$ 387.600	$ 2.040.000
23	Prestación de servicio integral de cafetería diseñado para cubrir las necesidades de hidratación y refrigerio de los jurados y personal de la Registraduría, garantizando disponibilidad constante y estándares de higiene durante toda la jornada.	Global	1	8%	$ 1.820.000	$ 145.600	$ 1.820.000
					SUBTOTAL		$ 47.224.300
					IVA 19%		$ 1.237.717
					INC 8%		$ 2.239.200
					TOTAL		$ 50.701.217

Atentamente,

GUSTAVO MEDINA FORERO
C.C.1.022.390.170 de Bogotá
Representante Legal
SOLUCIONES GMF SAS
Nit. 901.469.667-4
Cel. 3125025779
Correo: gerenciasolucionesgmf@gmail.com

	INDUSTRIAL PARTY SAS **Nit 900.841.213** **Calle 33#66B 64 Int 101** **Medellin Colombia**	**COTIZACION 045 - 2026**

Rechazamos la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) y estamos comprometidos con divulgar el cumplimiento de la ley 1336 y 1329 de 2009.

CUBRIMOS TODAS TUS NECESIDADES LOGISTICAS.

NOMBRE DEL EVENTO: Suministro y logistica elecciones presidenciales 2026	**Fecha: 20/04/2026** **Cotización valida por 30 días.**
CLIENTE: Municipio de Abejorral	
DIRECCION:	
TELEFONO:	
LUGAR DEL MONTAJE O ENTREGA : Zona urbana y rural de Abejorral	
FORMA DE PAGO:	
FECHA DE ENTREGA: Semana de Votacion	
NOMBRE PERSONA ENCARGADA :	
TELÉFONO (S):	☐ ACEPTADO

REQUERIMIENTOS

N°	Descripcion del producto	Unidad de medida	Cantidad	% IVA	Valor Unitario	Valor IVA Total	Valor Total
1	Tóner para impresora, cartucho de tóner láser, alto rendimiento, Modelo: 151X (W1510X). Color: Negro (Black). Rendimiento: ~9.700 páginas (basado en estándares ISO/IEC 19752). Tipo: Cartucho de alto rendimiento (High Capacity).	Unidad	1	19%	$ 725.000	$ 137.750	$ 725.000
2	Tijeras escolares, con retorno Milan	Unidad	10	19%	$ 15.300	$ 29.070	$ 153.000
3	Extension de 10mt con cuatro entradas	Unidad	2	19%	$ 118.000	$ 44.840	$ 236.000
4	Caja x12 Boligrafo semi gel 0.7m retráctil TRAZO FINO Negro.	Caja	5	19%	$ 16.500	$ 15.675	$ 82.500
5	Lupa de mango plastico tamano grande	Unidad	20	19%	$ 11.200	$ 42.560	$ 224.000
6	Caja de borradores nata x 60	Caja	1	19%	$ 48.100	$ 9.139	$ 48.100
7	caja de sacapuntas x 24	caja	10	19%	$ 33.200	$ 63.080	$ 332.000
8	Cosedoras grandes	Unidad	6	19%	$ 46.800	$ 53.352	$ 280.800
9	Cajas de Clips mariposa	Caja	2	19%	$ 13.700	$ 5.206	$ 27.400
10	Caja x12 lapices mirado 2	Caja	2	19%	$ 19.300	$ 7.334	$ 38.600
11	Carpeta Propalcote 4 Aletas Blanca	Unidad	50	19%	$ 7.200	$ 68.400	$ 360.000
12	Resma de papel tamaño oficio	Unidad	40	19%	$ 35.000	$ 266.000	$ 1.400.000
13	Rollos de papel higienico tripe hoja	Rollo	100	19%	$ 5.200	$ 98.800	$ 520.000
14	Bolsa Negra 80x110 Paquete X 20	paquete	10	19%	$ 9.700	$ 18.430	$ 97.000
15	Refrigerio que contenga pastel de pollo de 180 gramos o sustituto con sus respectico empaque, bebida de (220ml) incluye servicio de entrega.	Unidad	300	8%	$ 15.200	$ 364.800	$ 4.560.000
16	Refrigerio tipo desayuno, Sandwich de Carne con vegetales y Queso. Peso completo propercional a 300g, con sus respectico empaque, bebida de (220ml) incluye servicio de entrega	Unidad	400	8%	$ 22.200	$ 710.400	$ 8.880.000
17	Almuerzo compuesto por: Porción de arroz con carne desmechada o pollo guisado (equivalente a 180 g de proteína), acompañada de porcion de plátano maduro, huevo duro y arepa pequeña. Se incluye bebdia de (220 ml) . El suministro debe contener el respectivo empaque y traslado a la mesas de votacion asiganadas	Unidad	150	8%	$ 33.500	$ 402.000	$ 5.025.000
18	Cena compuesta por: Porción de arroz con carne desmechada o pollo guisado (equivalente a 180 g de proteína), acompañada de porcion de plátano maduro, huevo duro y arepa pequeña. Se incluye bebdia de (220 ml) . El suministro debe contener el respectivo empaque y traslado a la mesas de votacion asiganadas por necesidad de escrutinio de Votos.	Unidad	150	8%	$ 33.500	$ 402.000	$ 5.025.000

19	Servicio de Camioneta (4x4 doble cabina y de platon), incluye conductor, equipamiento completo de seguridad vial, incluye carpa para platon, el servicio debera estar disponible para movilización de elementos de la oficina de la registraduría al puesto principal ubicado en la institucion educativa Celia Duque y puesto cárcel, con sus respectivos regresos posterior a las votaciones Suministrar disponiblidad de traslados por 4 dias distribuidos. Del 30 de mayo al 2 de junio en jornadas electorales de presidencia	Servicio	4	0%	$ 520.000	$ 0	$ 2.080.000
20	Servicio de Camioneta (4x4 doble cabina y de platon), incluye conductor, equipamiento completo de seguridad vial, carpa para plató El servicio debera estar disponible para movilización de elementos de la oficina de la registrduria a los diferentes puestos de votacion rurales ubicados en las Veredas Chagualal, Purima y portugal El servicio debera estar disponible desde las 5:00am hasta las 7:00pm que regresen al casco urbano	Global	9	0%	$ 680.000	$ 0	$ 6.120.000
21	Servicio de transporte tipo escalera, incluye conductor, equipamiento completo de seguridad vial, suministro de plasticos para cubrir el material de votacion El servicio debera estar disponible para movilización de elementos de la oficina de la registrduria a los diferentes puestos de votacion rurales ubicados en las siguintes zonas. Corregimiento de Pantanillo y guaico Veredas Chagualal. El servicio debera estar disponible desde las 5:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. que regresen al casco urbano.	Global	3	0%	$ 1.300.000	$ 0	$ 3.900.000
22	Servicio de Alquiler de carpas de medidas 3X3 para asistir al personal de apoyo de la registraduría.	Unidad	6	19%	$ 320.000	$ 364.800	$ 1.920.000
23	Prestación de servicio integral de cafetería diseñado para cubrir las necesidades de hidratación y refrigerio de los jurados y personal de la Registraduría, garantizando disponibilidad constante y estándares de higiene durante toda la jornada.	Global	1	8%	$ 1.600.000	$ 128.000	$ 1.600.000

Total Bruto	***$***	***43.634.400***
Impuesto	***$***	***3.231.636***
Valor Total Impuesto Incluido	***$***	***46.866.036***

Atentamente:

DAIRO ALBERTO GIRALDO POSADA
CC 98,560,331
RP INDUSTRIAL PARTY SAS

- [x] Logistica
- [ ] Tecnica
- [x] Suministros
- [x] Alimentacion
- [ ] Impresión & Gran Formato
- [x] Transporte

UBCONSTRULOGISTICA S.A.S **NIT 901730128**	ubconstrulogistica@gmail.com Cra 30 # 62 Sur 75 Sabaneta - Antioquia 3122764993 - 3212764993

FECHA COTIZACION	**Abril 22 de 2026**
EVENTO	**Servicio logistico y operativo para la elecciones presidenciales del 31 de mayo**
CLIENTE	**Alcaldia Abejorral**
LUGAR DE ENTREGA	**Casco urbano y rural municipio de abejorral**

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Cantidad	Valor unitario	Valor total de IVA	Valor total
1	Unidad	Tóner para impresora, cartucho de tóner láser, alto rendimiento, Modelo: 151X (W1510X). Color: Negro (Black). Rendimiento: ~9.700 páginas (basado en estándares ISO/IEC 19752). Tipo: Cartucho de alto rendimiento (High Capacity).	1	$ 780.000,00	$ 148.200,00	$ 780.000,00
2	Unidad	Tijeras escolares, con retorno Milan	10	$ 15.000,00	$ 28.500,00	$ 150.000,00
3	Unidad	Extension de 10mt con cuatro entradas	2	$ 135.000,00	$ 51.300,00	$ 270.000,00
4	Caja	Caja x12 Boligrafo semi gel 0.7m retráctil TRAZO FINO Negro.	5	$ 19.000,00	$ 18.050,00	$ 95.000,00
5	Unidad	Lupa de mango plastico tamano grande	20	$ 13.000,00	$ 49.400,00	$ 260.000,00
6	Caja	Caja de borradores nata x 60	1	$ 55.000,00	$ 10.450,00	$ 55.000,00
7	caja	caja de sacapuntas x 24	10	$ 42.000,00	$ 79.800,00	$ 420.000,00
8	Unidad	Cosedoras grandes	6	$ 44.000,00	$ 50.160,00	$ 264.000,00
9	Caja	Cajas de Clips mariposa	2	$ 12.400,00	$ 4.712,00	$ 24.800,00
10	Caja	Caja x12 lapices mirado 2	2	$ 31.200,00	$ 11.856,00	$ 62.400,00
11	Unidad	Carpeta Propalcote 4 Aletas Blanca	50	$ 9.800,00	$ 93.100,00	$ 490.000,00
12	Unidad	Resma de papel tamaño oficio	40	$ 39.000,00	$ 296.400,00	$ 1.560.000,00
13	Rollo	Rollos de papel higienico tripe hoja	100	$ 5.800,00	$ 110.200,00	$ 580.000,00
14	paquete	Bolsa Negra 80x110 Paquete X 20	10	$ 8.700,00	$ 16.530,00	$ 87.000,00
15	Unidad	Refrigerio que contenga pastel de pollo de 180 gramos o sustituto con sus respectico empaque, bebida de (220ml) incluye servicio de entrega.	300	$ 16.500,00	$ 396.000,00	$ 4.950.000,00
16	Unidad	Refrigerio tipo desayuno, Sandwich de Carne con vegetales y Queso. Peso completo propercional a 300g, con sus respectico empaque, bebida de (220ml) incluye servicio de entrega	400	$ 23.800,00	$ 761.600,00	$ 9.520.000,00

17	Unidad	Almuerzo compuesto por: Porción de arroz con carne desmechada o pollo guisado (equivalente a 180 g de proteína), acompañada de porcion de plátano maduro, huevo duro y arepa pequeña. Se incluye bebdia de (220 ml) . El suministro debe contener el respectivo empaque y traslado a la mesas de votacion asiganadas	150	$ 35.000,00	$ 420.000,00	$ 5.250.000,00
18	Unidad	Cena compuesta por: Porción de arroz con carne desmechada o pollo guisado (equivalente a 180 g de proteína), acompañada de porcion de plátano maduro, huevo duro y arepa pequeña. Se incluye bebdia de (220 ml) . El suministro debe contener el respectivo empaque y traslado a la mesas de votacion asiganadas por necesidad de escrutinio de Votos.	150	$ 35.000,00	$ 420.000,00	$ 5.250.000,00
19	Servicio	Servicio de Camioneta (4x4 doble cabina y de platon), incluye conductor, equipamiento completo de seguridad vial, incluye carpa para platon, el servicio debera estar disponible para movilización de elementos de la oficina de la registraduría al puesto principal ubicado en la institucion educativa Celia Duque y puesto cárcel, con sus respectivos regresos posterior a las votaciones	4	$ 450.000,00	$ -	$ 1.800.000,00
20	Global	Servicio de Camioneta (4x4 doble cabina y de platon), incluye conductor, equipamiento completo de seguridad vial, carpa para plató El servicio debera estar disponible para movilización de elementos de la oficina de la registrduria a los diferentes puestos de votacion rurales ubicados en las Veredas Chagualal, Purima y portugal El servicio debera estar disponible desde las 5:00am hasta las 7:00pm que regresen al casco urbano	9	$ 720.000,00	$ -	$ 6.480.000,00
21	Global	Servicio de transporte tipo escalera, incluye conductor, equipamiento completo de seguridad vial, suministro de plasticos para cubrir el material de votacion El servicio debera estar disponible para movilización de elementos de la oficina de la registrduria a los diferentes puestos de votacion rurales ubicados en las siguintes zonas. Corregimiento de Pantanillo y guaico Veredas Chagualal. El servicio debera estar disponible desde las 5:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. que regresen al casco urbano.	3	$ 1.450.000,00	$ -	$ 4.350.000,00
22	Unidad	Servicio de Alquiler de carpas de medidas 3X3 para asistir al personal de apoyo de la registraduría.	6	$ 280.000,00	$ 319.200,00	$ 1.680.000,00

23	Global	Prestación de servicio integral de cafetería diseñado para cubrir las necesidades de hidratación y refrigerio de los jurados y personal de la Registraduría, garantizando disponibilidad constante y estándares de higiene durante toda la jornada.	1	$ 1.620.000,00	$ 129.600,00	$ 1.620.000,00
OBSERVACIONES: VALORES TOTALES CON TRANSPORTES Y					**SUBTOTAL**	**$ 45.998.200,00**
					IVA 19%	**$ 1.287.858,00**
					INC 8%	**$ 2.127.200,00**
					TOTAL	**$ 49.413.258,00**

Nota: Esta cotización tiene vigencia de 30 días hábiles.

ATTE.



FELIPE URIBE VASQUEZ